

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

33710 TORTOSA

Edicto

Según lo acordado en la ejecución 159/2011-S, seguida en el Juzgado de lo Social Único de Tortosa, a instancia de Ion Patrunjel contra "Fotovoltaica Sataulera, S.L.", por el presente se notifica a esta última, en ignorado paradero y con último domicilio conocido en calle Muntaner, 492, planta SAT, porta 2 de Barcelona, el auto que resuelve el incidente de no readmisión dictado en los presentes autos en fecha 4-10-2011, cuyo tenor literal de su parte dispositiva, dice:

" Parte dispositiva. Dispongo declarar extinguida desde el día de hoy la relación laboral que unía a las partes del presente procedimiento, estableciendo a favor de la demandante Sr. Ion Patrunjel: 1) la indemnización de 2.675 €, a cargo de la empresa demandada "Fotovoltaica Sataulera, S.L.", que se corresponde a la indemnización de 125 € fijada en sentencia más la cantidad de 2.550 € respecto el periodo comprendido desde la fecha del despido (14-5-2010) hasta la presente resolución. 2) la suma de 20.320,00 €, a cuyo pago resulta obligada la empresa demandada como importe de los salarios dejados de percibir por la trabajadora desde el 14-5-2010 hasta la fecha de la presente resolución (508 días), a razón de 40,00 €/día. Notifíquese la presente resolución a las partes con la advertencia que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días desde su notificación, siendo indispensable para su admisión, si el recurrente no ostenta la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, que presente resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de 25 € en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado.- Lo manda y firma Doña Meritxell García Redondo, Magistrada-Juez en sustitución del Juzgado de lo Social de Tortosa, de lo que doy fe. "

Y para que sirva de notificación en forma a "Fotovoltaica Sataulera, S.L.", advirtiéndole que las sucesivas notificaciones, salvo que revistan forma de auto o sentencia, se harán en estrados; y para su inserción en el BOE y tablón de anuncios de este Juzgado a los efectos pertinentes, expido el presente edicto.

Tortosa, 7 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial, Ana María Aguilar Zanuy.

ID: A110074544-1